



Primer informe trimestral de actividades enero - marzo 2020

En el transcurso de los meses de enero a marzo de este dos mil veinte, tuvimos la oportunidad de mantener comunicación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, participando en 11 reuniones con diversos de sus integrantes, en donde fue posible retroalimentar nuestras funciones, así como construir en conjunto políticas públicas que fomenten el correcto desempeño del servicio público.

El presente informe tiene como propósito documentar las acciones que fueron realizadas por el Órgano de Control en los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 las cuales se describen de la siguiente forma:

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

El conocimiento de los casos de corrupción y la sanción asociada son parte importante de una cultura de intolerancia frente a la corrupción. En ese sentido, resulta sumamente relevante contar con información oportuna sobre denuncias e investigaciones relacionadas con corrupción y las medidas adoptadas como consecuencia.

En el periodo que se informa fueron iniciadas 11 investigaciones responsabilidad administrativa y atendimos 3 orientaciones.

Dicha información se encuentra actualizada de conformidad con la normativa vigente en la página de internet de la Comisión, así como en la plataforma federal.

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en este trimestre se revisó la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019.

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

Derivado de las contingencias en materia de salud en las que nuestro estado se ve inmerso, el 2 de marzo del presente año, el Órgano Interno de Control con el propósito de prevenir causas inmersas por el coronavirus (COVID-2019), propuso la implementación mecanismos de acción, los cuales ayudaran a atender la contingencia y garantizar la prestación del servicio que brinda la Comisión, las cuales fueron las siguientes: Campañas de sensibilización sobre dicho virus; La realización de acciones de prevención; La aplicación de criterios de flexibilización en materia laboral sobre posibles contagios; y considerar el destinar



presupuesto necesario para la adquisición de artículos especializados para la prevención de posibles contagios y la distribución de estos en las oficinas de esta defensoría y mayor aún en las áreas de atención cercanas a la ciudadanía.

De igual forma, en este periodo se realizaron 12 revisiones al registro de infracciones y deudas de los vehículos propiedad de la Comisión, de igual forma se dio inicio a dos procedimientos para deslindar responsabilidad en siniestros.

Actividades de control, seguimiento y auditorías

En el periodo que se informa se concluyeron los trabajos por parte de este Órgano de Control sobre la auditoría integral al archivo de la Comisión, lo cual nos permitió realizar un diagnóstico completo que permita medir el cumplimiento de la nueva Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Actividades en procesos de entrega-recepción

De acuerdo con la ley y nuestro reglamento, nos corresponde participar en la formalización de actas de entrega-recepción, resultado de esta actividad 4 procedimientos, todas ellas sin ninguna anomalía registrada.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

El Órgano de Control participó en este trimestre en el desarrollo de 20 procedimientos de compras gubernamentales, en donde nuestra labor fundamental es salvaguardar la legalidad de los procedimientos de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transparencia y acceso a la información pública

Reconocemos el derecho a la información como un derecho humano y fundamental, refrendamos nuestro compromiso de transparentar el ejercicio de la función pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello en este informe de actividades registramos nuestra participación en el desarrollo de 1 sesión del Comité de Transparencia y dimos respuesta en tiempo y forma a 4 solicitudes de información.

De igual forma, en el periodo que se informa se realizaron las publicaciones que nos obliga la legislación en materia de transparencia, correspondiente a nuestro registro actualizado de responsabilidades, también publicamos las auditorías realizadas junto con sus observaciones y recomendaciones; y, por último, transparentamos el listado actualizado sobre las obligaciones del personal de la Comisión sujeto a realizar declaraciones patrimoniales.